



Juzgado Segundo Civil del Circuito Armenia

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	GM
Demandado:	Adriana Lucía Martínez y Otros
Radicado	630013103002-2012-00206-00

CONSTANCIA TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra el auto adiado 25 de marzo de 2022, mediante el cual se reconoció personería y se dio trámite a solicitud de levantamiento de medida cautelar, se corre traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se comparte escrito contenido en el archivo 20 pdf del expediente digital

Se fija en lista hoy cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta

Secretaria

MMCZ